



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

10 SET. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 441-93

Expte. No. 4.333/93

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Ejecutiva del CEPIHA (Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología); y

CONSIDERANDO:

Que el consejo Directivo autorizó la realización del Simposio Internacional "PROCESOS REGIONALES, ETNICIDAD Y ESTRUCTURAS DE PODER EN LOS ANDES. FIN DE LA COLONIA Y SIGLOS XIX Y XX;

Que por Res. H No. 13-92 se encomendó las tareas de organización al CEPIHA;

Que éste requiere la convalidación de la Comisión Organizadora que se ocupó del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

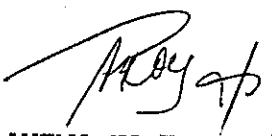
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (En su sesión ordinaria del día 07/09/93)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o.- CONVALIDAR en todos sus términos la Res. C-3/93 del CEPIHA, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a los miembros Comisión Organizadora, CEPIHA, Escuelas de Historia y Antropología, Departamento de Posgrado y C.U.E.H..-

nrf.-

  
**AMELIA MARTA ROYO**  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa



  
**Prof. MARIA CRISTINA FAIRE**  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa,